

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 09 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo.
- Se allega escrito por el apoderado nombrado inicialmente y que fuera relevado del cargo.

JOSE BERNARDO URREA S

SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No.170014003003-2023-00180-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL EJE CAFETERO- COOPNALSEVIS- en contra de NELSON CETINA Y OTRA, el escrito que antecede, sin ningún pronunciamiento, toda vez el citado profesional fue relevado del cargo de curador ad-litem en este proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a horizontal line underneath.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 172 Del 10/11/2023

JOSE BERNARDO URREA S
Secretario AD-HOC